


	<b>Procedimiento de solicitud de realización de prácticas externas en otra región</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE_OtraRegión	

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN OTRA REGIÓN

<b>Artículo 1. Objeto.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 2. Normativa aplicable.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 3. Plazo de presentación de solicitudes .....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 4. Resolución.....</b>	<b>2</b>

	<b>Procedimiento de solicitud de realización de prácticas externas en otra región</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE_OtraRegión	

### **Artículo 1. Objeto**

Este procedimiento tiene como objetivo establecer las pautas para la solicitud, por parte de estudiantes de los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Primaria Modalidad Bilingüe y Educación Social, de realización de prácticas curriculares fuera de la región extremeña, siempre que la Memoria del Oficial Título así lo autorice.

### **Artículo 2. Normativa aplicable**

Será de aplicación la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, así como el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Formación del Profesorado. Del mismo, este procedimiento queda supeditado a todas aquellas instrucciones organizativas que establezca el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado. Se recuerda que, para los Grados en Educación Infantil, Primaria y Primaria Modalidad Bilingüe, las prácticas se deberán realizar en centros públicos o concertados, y en el Grado en Educación Social, las prácticas se deberán realizar en instituciones de carácter no educativo.

### **Artículo 3. Plazo de presentación de solicitudes**



El plazo para presentar solicitudes será del 1 al 15 de mayo del curso inmediatamente anterior a la realización de las practicas curriculares. Las solicitudes se presentarán mediante registro en la Facultad de Formación del Profesorado o mediante Registro Electrónico (red SARA) mediante Anexo I.

En la Solicitud se deberá justificar explícitamente la necesidad de realizar las prácticas fuera de la región extremeña, aportando toda la documentación que el/la solicitante estime oportuna. La falta de una justificación motivada será causa denegatoria de la solicitud.

Desde la Facultad no se realizará ninguna labor para la búsqueda de centros de prácticas fuera de la región, siendo responsable el/la solicitante de realizar esta búsqueda. Los centros de prácticas deben reunir los requisitos establecidos tanto en la Normativa de Prácticas de la Universidad de Extremadura, el Reglamento de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado y de las Memorias de la Titulaciones.

### **Artículo 4. Resolución**

La resolución de las solicitudes se realizará durante el mes de julio.

	<b>Procedimiento de solicitud de realización de prácticas externas en otra región</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE_OtraRegión	

### Anexo I

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ matriculado/a en el Grado en \_\_\_\_\_, de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura,

#### **Solicita**

La realización de las Prácticas Externas Curriculares, correspondientes a la asignatura \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ del Grado en \_\_\_\_\_, sean realizadas en el Centro \_\_\_\_\_ situado en \_\_\_\_\_, siendo la persona responsable del centro D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con correo electrónico \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_. Así mismo la labor de tutor/la tutora de Prácticas en el centro será asumida por D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con correo electrónico \_\_\_\_\_.

Justificación motivada para la realización de las prácticas curriculares fuera de la región:

La realización de las prácticas curriculares fuera de la región extremeña no exime de la realización, de forma presencial, de los seminarios programados en las instalaciones de Facultad de Formación del Profesorado en el horario establecido por el Vicedecanato de Prácticas. La no asistencia, de forma presencial, a estos seminarios conllevará la correspondiente deducción en la calificación, de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Formación del Profesorado y las Guías de Prácticas Externas de a Titulación.

En Cáceres, a \_\_\_\_\_ de mayo de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Sr. Decano de la Facultad de Formación del Profesorado. Universidad de Extremadura.**